



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004-2021-00206 00
Demandante(s)	CLAUDIA ELENA URIBE MORENO
Demandado(s)	JOHN CHARLES LEMA
Asunto	INCORPORA ORDENA REMITIR.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1661V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la respuesta allegada por el Municipio de Medellín, así las cosas, del avalúo comercial archivo 09, cuaderno medidas cautelares, allegado por la Subsecretaria de Catastro, incrementado en un 50% cuyo valor asciende a \$354.793.500 procede este despacho a correr traslado por el término de diez (10) días; conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso.

Finalmente se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se remita el link del expediente al correo orfiliass@une.net.co.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

